



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 MAY 2013

Expte. N° 108/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR, para la designación del Ing. Ricardo Manuel FALÚ, como SECRETARIO GENERAL; y

CONSIDERANDO:

QUE el CONSEJO SUPERIOR, reunido en su 3ra. Sesión Extraordinaria del día 23 de mayo de 2013, prestó acuerdo para la designación del Ing. FALÚ en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, a partir del 24 de mayo de 2013, conforme lo establece el inc) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

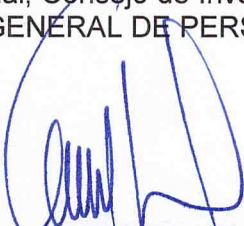
ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Ricardo Manuel FALÚ, D.N.I.N° 8.387.956, como SECRETARIO GENERAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

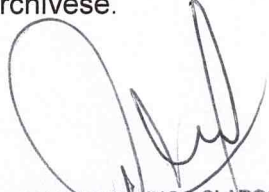
ARTICULO 2º.- Disponer que el citado funcionario asumirá el cargo para el que fue designado mediante el artículo anterior, el día 24 de mayo de 2013.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Ing. Ricardo Manuel FALÚ, SECRETARIO GENERAL, continuará en lo posible desempeñando tareas de docencia, como extensión de sus funciones.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Dirección General de Personal, Consejo de Investigación y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0321-13